Tunja, 19 febrero 2024

Señores
COMITÉ DIRECTIVO
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Gerente

REF. Solicitud de necesidad contractual para "DISTRIBUCIÓN EXTERNA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y MERCANCÍA INSTITUCIONAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA"

Cordial saludo.

De acuerdo a lo establecido en el manual Interno de Contratación, se debe previamente presentar las necesidades, para aprobación por parte del comité directivo.

Por lo anterior presento la siguiente necesidad

ÍTEM	OBJETO DEL CONTRATO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	RUBRO
1.	DISTRIBUCIÓN EXTERNA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y MERCANCÍA INSTITUCIONAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA	En la entidad se manejan diversos procesos que deben trabajar de forma unánime y coordinada para desarrollar actividades tendientes al mejoramiento continuo dentro de los principios de la función Administrativa Ley 594 de 2000 y Acuerdo 060 de 2001 y en cumplimiento de los objetivos institucionales. Uno de estos procesos se encuentra en cabeza de la Oficina Asesora Desarrollo de Servicios, quien buscan continuamente dar cumplimiento a uno de los fines esenciales del estado, como es la prestación eficiente y efectiva de los servicios públicos en términos de responsabilidad oportunidad, economía y celeridad, por lo que se hace necesario proveer a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael de Tunja la distribución externa de documentos, equipos y diversos elementos institucionales, dentro de sus funciones normales como consecución de su misión que, produce, recibe, envía, archiva, conserva información. La prestación de los servicios de la E.S.E. Hospital Universitario San Rafael de Tunja, requiere adelantar la distribución de documentos, equipos y mercancía institucional hacia diferentes localidades, municipios y regiones del país, en cumplimiento a las actividades y objetivos trazados en el plan de desarrollo institucional, en el marco de condiciones óptimas para su embalaje, seguridad y confidencialidad.	**Adición:** SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($623.300,00) **Prorroga:** Un (01) mes más	comunicaciones y transporte 2.1.2.02.02.006.01

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

		La distribución de documentos, así como de elementos, dispositivos, equipos biomédicos y mercancía institucional deben ser entregados a tiempo, garantizando sus condiciones, tal como son entregados por el Hospital, por lo cual se requiere contar con las garantías o respaldos frente a eventualidades que se susciten en la Institución. Por lo anteriormente expuesto, solicito amablemente autorice la adición al contrato No 311 de 2025 cuyo objeto es la DISTRIBUCIÓN EXTERNA DE DOCUMENTOS, EQUIPOS Y MERCANCÍA INSTITUCIONAL PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA por un valor de **SEISCIENTOS VEINTITRES MIL TRECIENTOS PESOS M/CTE ($623.300,00)** y prorroga de un (01) mes más con el fin de dar continuidad y cumplimiento en la ejecución de las actividades.		

Sin otro particular

Atentamente,

GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA OFICINA DESARROLLO DE SERVICIOS

DIANA CAROLINA MARTÍNEZ RUÍZ
REFERENTE DE GESTION DOCUMENTAL

FECHA APROBACIÓN DE DICHA NECESIDAD: 19/02/25

FIRMA SUBGERENTE: _____
NOMBRE COMPLETO: VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ VARGAS
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

FIRMA SUBGERENTE: _____
NOMBRE COMPLETO: ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
SUBGERENCIA SERVICIOS DE SALUD

FIRMA SUBGERENTE: _____
NOMBRE COMPLETO: GLORIA YANETH MANRIQUE ABRIL
ASESORA DESARROLLO DE SERVICIOS

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD